San Lorenzo, 09 de mayo de 2017

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION N° 05/2017

LOCACION DE INMUEBLE N° 07/2017 – ID N° 326622

"ALQUILER DE INMUEBLES PARA JUZGADO DE PAZ DE LAMBARE"

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N° 33/2017 de fecha 04 de mayo de 2017 fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas, compuesta de la siguiente manera:

- **Arq. Letizia Yanin Espinola - Jefe de Sección Servicios Generales.**
- **Arq. Luis Torres Portillo - Jefe de Sección Obras Civiles.**
- **Sr. Luis Diosnel Aguilera - Enc. Administración Juzgado de Lambaré.**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del ID N° 326622.

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 08 de mayo de 2017 a las 09:15 hs., en presencia de los Representantes de la Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial Departamento Central y el representante de sgte. empresa:

EMPRESA	REPRESENTANTE	C.I. N°
GALAXY COMERCIAL S.A.	OSCAR WILDO VELAZQUEZ	179.973

Seguidamente se procede a la apertura de la oferta de la Firma que presentó sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	GARANTIA DE LA OFERTA	VIGENCIA	FOLIATURA DE LA OFERTA
GALAXY COMERCIAL S.A.	GS. 201.600.000	GS. 6.048.000	60 días	S/F

OBSERVACION DE LA CONVOCANTE:

- NINGUNA

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	GALAXY COMERCIAL S.A.
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o representante.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40.	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE

Se adjunta como ANEXO A donde se detallan las documentaciones generales utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE de conformidad a lo dispuesto en la Carta de Invitación.

Arq. LUIS TORRES
Jefe de Sección
Obras Civiles

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

Luis Diosnel Aguilera Franco
Encargado Administrativo
Lambaré

5. ANALISIS ECONOMICO Y DOCUMENTACION LEGAL

Prosiguiendo con la evaluación de la oferta que se ajusta a los documentos básicos sustanciales anteriormente señalados queda considerada la oferta conforme al cuadro que se detalla a continuación:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
GALAXY COMERCIAL S.A.	GS. 201.600.000

Análisis de precios

Según la Resolución DNCP N° 1173/2017 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ART. 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que en su Art. 1° dice "....*Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)*".

Efectuado el análisis del precio ofertado por la empresa **GALAXY COMERCIAL S.A.**, se constata que está dentro del rango previsto en la Resolución DNCP N° 1173/2016, por lo que su oferta fue considerada de ejecución posible.

Análisis de la Oferta conforme al Art. 2° de la Ley N° 4558/11

Se menciona que no se procedió a la aplicación conforme a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley N° 4558/11 "*Dispóngase que las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional*", debido a que el presente llamado es una locación determinada.

Capacidad Legal

Para calificar la capacidad legal del oferente respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03 conforme a lo establecido en la Resolución 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

1- Que la empresa **GALAXY COMERCIAL S.A.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en la Carta de Invitación.
2- Hemos realizado la verificación de los registros del personal y se ha constatado que los Socios y el Representante Legal de la empresa **GALAXY COMERCIAL S.A.** no forman parte del plantel de funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Circunscripción Judicial Departamento Central.
3- Hemos verificado que los Socios conforme al Acta de Constitución ni el Representante Legal de la empresa **GALAXY COMERCIAL S.A.**, ninguno aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la empresa **GALAXY COMERCIAL S.A.** cumple con este punto.

Arq. LUIS TORRES
Jefe de Sección
Obras Civiles

Luis Diosnel Aguilera Franco
Encargado Administrativo

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

6. ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se constata que la empresa **GALAXY COMERCIAL S.A.**, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, conforme al Anexo B – Análisis de las Especificaciones Técnicas, que forma parte del presente informe.

7. CONCLUSION Y RECOMENDACION

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformada según Resolución N° 33/2017 de fecha 04 de mayo de 2017, habiendo hecho el análisis correspondiente y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto; por cumplir con las condiciones legales, económicas y técnicas establecidas en la Carta de Invitación y tener la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda:

ADJUDICAR, el llamado a **LOCACION DE INMUEBLE N° 07/2017 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA JUZGADO DE PAZ DE LAMBARE"**, a la Empresa **GALAXY COMERCIAL S.A.**, por un monto total de Gs. 201.600.000 (guaraníes doscientos un millones seiscientos mil) IVA Incluido, de conformidad al Anexo B-02-09 Cuadro de Precio Adjudicado, que forma parte del presente informe.

Obs.: Se adjuntan los antecedentes de la presente Licitación.

ES NUESTRO INFORME.

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

Arq. LUIS TORRES
Jefe de Sección
Obras Civiles

Luis Diosnei Aguiara Franco
Encargado Administrativo
Lambaré

Circunscripcion Judicial del Departamento Central

ANEXO A - DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	GALAXY COMERCIAL S.A.
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente	CUMPLE
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente	CUMPLE
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	CUMPLE
h) Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble	CUMPLE
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP	CUMPLE
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010	CUMPLE
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta	CUMPLE
m) Declaración Jurada de que en caso de no contar con sistema de seguridad (CIRCUITO CERRADO, CERCADO DE PROTEXION y EXTINTORES) las instalaciones serán adecuadas conforme a las Especificaciones Técnicas en caso de ser adjudicado, antes de la firma del Contrato.- La recarga de los Extintores estará a cargo del Propietario del Inmueble	CUMPLE

Luis Diosnel Aguilera Franco
Encargado Administrativo
Lambaré

Arq. LUIS TORRES
Jefe de Sección
Obras Civiles

Arq. YAMIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripcion Judicial del Departamento Central

ANEXO B - ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM N°	ESPECIFICACIONES TECNICAS	GALAXY COMERCIAL S.A.
1	LOCAL CUENTA CON 8 DEPENDENCIAS CON BAÑOS, EN BUENAS CONDICIONES PISOS, TECHOS Y PINTURA. SERVICIO DE AGUA CORRIENTE, CONEXIÓN TRIFASICA, CARTEL DE SEÑALIZACION DE VIAS DE EVACUACION, EXTINTORES MOVILES Y AREA PARA ESTACIONAMIENTO.	CUMPLE

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

Arq. LUIS TORRES
Jefe de Sección
Obras Civiles

Luis Diosnel Aguilar Franco
Encargado Administrativo
Lambaré

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial del Departamento Central

Anexo B-02-09

Código SICP: **1870**
Institución: **Circunscripción Judicial del Departamento Central**
Adjudicado: **GALAXY COMERCIAL S.A.**

LI N° 07/2017
ID: 326622

Cuadro de Precio Adjudicado

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad meses/días	Unidad de Medida	Costo Unitario (IVA Incluido)	Costo Total (IVA Incluido)
1	80131502-003	LOCAL CUENTA CON 8 DEPENDENCIAS CON BAÑOS, EN BUENAS CONDICIONES PISOS, TECHOS Y PINTURA. SERVICIO DE AGUA CORRIENTE,CONEXIÓN TRIFASICA, CARTEL DE SEÑALIZACION DE VIAS DE EVACUACION, EXTINTORES MOVILES Y AREA PARA ESTACIONAMIENTO.	Finca N° 4829 Cta. Cte. Catastral N° 13/0053/15/17	LAMBARE	24	MESES	8.400.000	201.600.000
TOTAL (IVA INCLUIDO)								201.600.000

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

Arq. LUIS TORRES
Jefe de Sección
Obras Civiles

Luis Diosnel Aguilera Franco
Encargado Administrativo
Lambaré

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial del Departamento Central

Cuadro Comparativo de Precio

							GALAXY COMERCIAL S.A.	
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad meses/días	Unidad de Medida	Costo Unitario (IVA Incluido)	Costo Total (IVA Incluido)
1	80131502-003	LOCAL CUENTA CON 8 DEPENDENCIAS CON BAÑOS, EN BUENAS CONDICIONES PISOS, TECHOS Y PINTURA. SERVICIO DE AGUA CORRIENTE,CONEXIÓN TRIFASICA, CARTEL DE SEÑALIZACION DE VIAS DE EVACUACION, EXTINTORES MOVILES Y AREA PARA ESTACIONAMIENTO.	Finca N° 4829 Cta. Cte. Catastral N° 13/0053/16/17	LAMBARE	24	MESES	8.400.000	201.600.000
TOTAL (IVA INCLUIDO)								201.600.000

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

Arq. LUIS TORRES
Jefe de Sección
Obras Civiles

Luis Diosnel Aguilera Franco
Encargado Administrativo
Lambaré